

**Creemos que el SAR va en la dirección correcta para poder mejorar las pensiones:
Juan Pablo Haro**

Entrevista con el licenciado Juan Pablo Haro, director de Fondos y Administradores de Inversiones de Fitch Ratings, en el programa “Historias de NegoCEOs”, conducido por Mario Maldonado en Vibe TV.

MARIO MALDONADO: Y bueno, cambiando de tema, en septiembre pasado el presidente Andrés Manuel López Obrador presentó a la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma al Sistema de Pensiones en la que propone que las instituciones financieras reduzcan las comisiones por el manejo de las Afores hasta adecuarse a tarifas de cobro que tienen en Estados Unidos, que tiene el sistema colombiano, el chileno y ahí es donde las Afores han puesto el grito en el cielo y no solo ellas, la Comisión Federal de Competencia también dijo que no ve bien que se tope a las Afores en términos de las comisiones. Es tema ya de debate, parece ser que en el Congreso, en la Cámara de Diputados no quieren tampoco ceder los legisladores, casi quieren pasar la iniciativa como la mandó el presidente.

Pero para entrarle a este tema, me da mucho gusto saludar a Juan Pablo Haro, él es director de Fondos y Administradores de Inversiones de Fitch Ratings. ¿Cómo estás Juan Pablo? Muchas gracias por estar con nosotros.

JUAN PABLO HARO: Hola, qué tal, buenas noches. Mucho gusto, gracias por su invitación.

MARIO MALDONADO: En general la iniciativa que mandó el presidente ¿cómo la viste? Ya había habido acuerdos ¿no?, con las Afores, con los patrones incluso para hablar del tema de pensiones, aumentar las aportaciones que hacen los patrones a los empleados, en fin, había habido toda una serie de acuerdos con el sector privado, incluso las comisiones ya venían reduciéndose con un acuerdo previo que se hizo desde el año pasado y ahora viene esta iniciativa. ¿Cómo la ves?

JUAN PABLO HARO: Pues mira, nosotros consideramos en Fitch que la iniciativa es bastante positiva, creemos que el SAR va en la dirección correcta para poder mejorar las pensiones.

Ya como tú bien dijiste, había habido un acuerdo entre la Consar y las Afores desde 2018 para paulatinamente ir reduciendo las comisiones a lo que consideraron internacionales, alrededor de 32 puntos base.

Y bueno, esta nueva propuesta, aparte tiene en el componente de mejorar algunos otros aspectos muy importantes para mejorar las pensiones, como es el incrementar las contribuciones a 15 por ciento, y bueno, como ya sabes, desde el año pasado las Afores están cambiando o más bien adaptándose al esquema de los fondos generacionales que les permitan manejar mejor el perfil de riesgo y las inversiones, de acuerdo al perfil de los trabajadores que están en esa Siefore.

Entonces con todo eso, creemos que el Sistema de Ahorro para el Retiro va en la dirección correcta para poder mejorar.

MARIO MALDONADO: Ahora, el meollo del asunto ya lo dijimos, es entrarle a las comisiones, en estos tres países que mencionaba, en Perú, en Colombia y en los Estados Unidos, que son los que se usan, por cierto, como ejemplo para decir por qué las comisiones de las Afores o las que cobran las Administradoras de Fondos para el Retiro, deberían bajar. En estos tres países oscilan entre 0.45 por ciento y 0.62 por ciento, en México estamos en 0.98 por ciento, con este acuerdo, lo comentamos previo de las Afores de reducirla quizá por ahí del 0.6, 0.7, en los próximos años, es decir, de forma gradual, no de una sola vez. ¿Cómo ves este tema de las comisiones y de toparlas conforme a lo que tienen otros países?

JUAN PABLO HARO: Claro que sí, Mira, actualmente el sistema trae una comisión promedio del .92 por ciento, eso fue el resultado del primer año después de este acuerdo del que estamos platicando que se hizo en 2018 entre las Afores y la Consar. Actualmente la propuesta que se envió trae, como comentabas, el componente de querer poner un tope que sea igual al promedio de las comisiones cobradas en Chile, Colombia y Estados Unidos, el cual menciona que anda alrededor del .54 por ciento.

Las comisiones en estos países funcionan diferente que en México. Aquí en México las Afores cobran una comisión sobre el saldo que hay en las cuentas de los trabajadores, mientras que en los otros países es un poco diferente. Por ejemplo, en Colombia y en Chile los administradores cobran las comisiones por adelantado, es decir, cobran las comisiones sobre la aportación que hace el trabajador sobre su fondo de retiro. Y en Estados Unidos es todavía mucho más diferente que en los países como en Chile y en Colombia, igual en México las aportaciones son obligatorias a los fondos de pensiones, pero en Estados Unidos los trabajadores voluntariamente deciden aportar a los famosos fondos 401K, o a los IRA o a las formas que tienen para poder ahorrar para su pensión y pagan diferentes niveles de comisiones, dependiendo del tipo de acciones en que invierten, etcétera.

Entonces la comparación entre estos países, las estructuras de comisiones de todos estos países, no es tan directa. En ese sentido, nosotros consideramos que el acuerdo que ya se tenía aquí en México con las Afores las iba llevando paulatinamente hacia esa reducción de comisiones.

El tema de imponerles un tope y sobre todo el hecho de que la propuesta lo indica de que podría ser a partir del próximo año, implicaría tener una reducción de un año a otro de más del 40 por ciento en el nivel de las comisiones y eso creemos que pudiera traer algunos retos interesantes para el tema en cuestión de poder seguir avanzando con todo este sistema y con todas estas implementaciones y en este camino que ya llevan hacia las mejoras.

MARIO MALDONADO: ¿Tú crees que las Afores han sido abusivas no solo en el cobro de las comisiones sino en general de la forma que han administrado y todo eso?, y lo comento no a título personal, sino porque es lo que un poco ha dejado entrever el gobierno al proponer esta iniciativa. Ya hubo un pre-acuerdo con las Afores, con las 10 Afores que integran el Sistema de Ahorro para el Retiro y que bueno, parece ser que no les convenció, no les terminó de convencer al gobierno. ¿Crees que sí, efectivamente se han pasado de la raya, vamos a ponerlo en términos coloquiales, las Afores con los dineros de los trabajadores y las comisiones?

JUAN PABLO HARO: Definitivamente ese es un tema que la Consar ve con ellos cada año, es decir, cada año las Afores ven con el regulador y el regulador es el que les autoriza la comisión que pueden cobrar ¿verdad? Entonces las comisiones que hasta el día de hoy han cobrado las Administradoras de Fondo para el Retiro son las comisiones que les ha autorizado su regulador.

MARIO MALDONADO: Pues sí, así de claro, la verdad es que es cierto, el regulador de la Consar, que depende de Hacienda, y de los gobiernos y bueno, ahora con la Cuarta Transformación o con este gobierno hay una Consar y hay acuerdos y les aprueban ahí las comisiones.

Ya veremos qué sucede porque ahí está la Comisión Federal de Competencia también en este tema, vamos a ver si se queda como está la propuesta o si se logra flexibilizar este asunto del tope a las comisiones.

Te agradezco mucho Juan Pablo Haro, director de Fondos y Administradores de Inversiones de Fitch Ratings, que nos hayas tomado la llamada y muy buenas noches.

JUAN PABLO HARO: Muy buenas noches y muchas gracias a ustedes.

MARIO MALDONADO: Que estés muy bien. Hasta luego.